

RESOLUCIÓN No. 1216
(15 OCT 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE ARCHIVO CENTRAL, OFICINA DE JUVENTUD, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES”

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. *Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio*".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2019, en esta Subsecretaría, por la señora SANDRA MILENA MORA RUIZ, JEFE DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL, informa, que el día viernes 18 de octubre del presente año, se llevará a cabo, por la secretaria de salud – Zoonosis, la actividad de fumigación en las instalaciones del edificio Jacomes donde se encuentran las dependencias de Archivo Central, Oficina de Juventud, Dirección de Espacio Público, y Fondo Territorial de pensiones

Que la Jefe de Archivo y Gestión Documental, solicita, autorización para que el personal de Archivo Central, Oficina de Juventud, Dirección de Espacio Público, y Fondo Territorial de pensiones, laboren el día viernes 18 de octubre del 2019, en jornada especial, en consecuencia la subsecretaria de talento humano, observando, que no se afecte la prestación de servicios y rendimiento laboral, autoriza que se laborara en jornada continua de 07: 00 am a 03:00 pm, el día 18 de octubre de 2019, teniendo en cuenta la actividad de fumigación programada para esta fecha y que la aplicación de los insumos podría perjudicar la salud de los trabajadores.



SC-CER367095

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

RESOLUCIÓN No. 1216
(15 OCT 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE ARCHIVO CENTRAL, OFICINA DE JUVENTUD, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES”

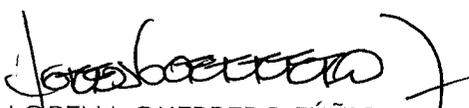
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al personal de las dependencias de Archivo Central, Oficina de Juventud, Dirección de Espacio Público, y Fondo Territorial de pensiones, que laboren en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día viernes 18 de octubre de 2019, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de las dependencias mencionadas.
- ARTICULO SEGUNDO: Comunicar mediante carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, sobre la modificación temporal de la jornada laboral de las dependencias mencionadas, del día 18 de octubre de 2019.
- ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **15 OCT 2019**



LORENA GUERRERO ZÚÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: MARÍA CAMILA VILLOTA
Contratista T.H.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento